

**SESIÓN SOLEMNE 73
15 DE FEBRERO DE 2024**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1065
2.	Desahogo del orden del día.	1065
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	1065
2.2	Lectura al orden del día.	1066
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	1067
2.4	Actos alusivos a la Conmemoración del “Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Instalación del Congreso Constituyente el 17 de febrero de 1824”	1067
3.0	Término de la sesión.	1070

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:25 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN JOSÉ JIMENEZ YÁÑEZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. PAUL OSPITAL CARRERA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORAN OCAMPO

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todas y a todos. Antes de iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida al licenciado Carlos Alberto Alcaraz Gutiérrez, secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo. en representación del Gobernador Constitucional licenciado Mauricio Kuri González, ¡Bienvenido secretario! Así mismo saludamos al exgobernador Jorge López Portillo Tostado ¡bienvenido! A la senadora por Querétaro Estrella Rojas Loreto; saludamos también al Teniente Coronel José Ramón Pereyra Hernández, representante del Gral. de Brigada de Estado Mayor, Vinicio Perea Alcaraz, Comandante de la 17ª Zona Militar del Estado de Querétaro ¡Bienvenido!, al Fiscal General de Justicia, Alejandro Echeverría Cornejo; a Francisco Javier Covarrubias Enríquez, Auditor Superior del Estado de Querétaro; a Javier Rascado Pérez, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; a Javier Marra Olea, comisionado presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; a las y los titulares e integrantes de los órganos constitucionales autónomos del Estado; presidentas y presidentes municipales del estado; magistradas y magistrados de los tribunales administrativos del estado; representantes de instituciones educativas; integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; ex diputadas y exdiputados, presidentas y presidentes de partidos políticos, cronistas, medios de comunicación, personal del Poder Legislativo que nos acompañan el día de hoy y público en general. Muchas gracias por su asistencia el día de hoy.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello presidente:

Albellán Hernández Yasmín	Presente
Ángeles Herrera Luis Gerardo	Presente
Arellano Dorado Maricruz	Presente
Astudillo Suárez Ricardo	Presente
Correa Sada Enrique Antonio	A fav...(sic) Presente
Galicia Castañón Alejandrina Verónica	Presente
Garfias Alcántara Germain	Presente
Garfias Vázquez Uriel	Presentó justificante
Guevara Moreno Juan,	Presente
Jiménez Yáñez Juan José	Presente
Juárez Montes Graciela	Presente
López Birlain Ana Paola	Presente
Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe	Presentó justificante
Morán Ocampo Mariela del Rosario	Presente
Orihuela Gómez Christian	Presentó justificante
Ospital Carrera Paul, el de la voz	Presente
Pozo Cabrera Manuel	Presente
Rubio Montes Leticia	Presente
Salazar Pérez Liz Selene	Presente
Salgado Márquez Martha Daniela	Presente
Sinocio Leyva Armando	Presente
Tovar Saavedra Laura Andrea	Presente
Vega Guerrero Guillermo	Presente
Ventura Rendón Dulce Imelda	Presente
Zapata Guerrero Luis Antonio	Presente

Se le informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados, cero ausentes y 3 justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracia diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 15 de febrero del 2024, se abre la presente sesión solemne con motivo de la Conmemoración del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Instalación del Congreso Constituyente del 17 de febrero de 1824.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional, Y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar nuestro Himno Nacional a cargo del tenor Andrés Pichardo.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 ACTOS ALUSIVOS A LA CONMEMORACIÓN DEL “BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE EL 17 DE FEBRERO DE 1824”

—**Vicepresidente:** Continuando con el desahogo del cuarto punto contenido en el orden del día, relativo a los actos alusivos a la Conmemoración del “Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Instalación del Congreso Constituyente el 17 de Febrero de 1824”. Para lo cual cedemos el uso de la voz al diputado Gerardo Ángeles Herrera, presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro.

—**Diputado Luis Gerardo Angeles Herrera:** Muy buenos días a todas y a todos, para mi es un gran honor el día de hoy presidir el Congreso del Estado de Querétaro, en una fecha tan significativa y poder compartir juntos la Conmemoración por el Doscientos Aniversario de la Constitución de la Legislatura de nuestro Estado de Querétaro.

Señoras y señores esta sesión solemne tiene como objetivo la remembranza de un acto jurídico- político de gran trascendencia, la instalación del primer órgano público del entonces naciente estado de Querétaro, bajo los principios del acta constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824.

Hoy recordamos que el 17 de febrero de ese mismo año quedó establecido el primer Congreso Constituyente del Estado de Querétaro, mismo que funcionaría hasta el 23 de agosto de 1825. Los primeros diputados constituyentes locales, emprendieron una tarea que ha continuado hasta nuestros días consistente en la formación y actualización permanente del sistema jurídico de nuestra entidad. De aquel primer congreso su aportación más trascendental fue la Constitución Política del 12 de agosto de 1825. No obstante, su labor se encuentra llena de momentos relevantes en el actuar de aquellos primeros representantes populares. En las palabras del cronista Francisco Javier de Argómaniz, inicio la cita: “El 8 de febrero de 1824 en la ciudad de Querétaro, fue la elección de los diputados para el Congreso que se va a instalar en esta provincia, y han sido electos los sujetos siguientes: El señor coronel retirado don Pedro Acevedo, el bachiller don Ignacio Camacho, don Francisco Olvera, don Juan José García Rebollo, el licenciado don Ignacio de las fuentes, don José Manuel Septién, el bachiller don Anastasio Ochoa, don Ramón Covarrubias, don Diego Setién, don Mariano Velasco y el padre don Juan Nepomuceno de Acosta; y los suplentes don Agustín Guerrero y Oslo, el bachiller don Ignacio Yáñez, don Sabas Domínguez y don Antonio García Manzo.

En el acto fundacional del Congreso local, el jefe político José Joaquín del Calvo dirigió un mensaje a los diputados constituyentes, un pasaje que reviste un posicionamiento político y advierte la responsabilidad sobre el quehacer que se les avecinaba. Así comentó: “La norma de vuestras operaciones es el acta constitutiva, sancionada por nuestro Congreso general y ya circulada por el Supremo Poder Ejecutivo. Ahí se explica clara y terminantemente las facultades que se reservan a las autoridades supremas de la Federación, facultades que, en mi concepto, son indispensables en el

estado actual del mundo político, y nuestra visión para asegurar la independencia y la libertad que hemos conseguido a toda costa de inmensos sacrificios, y para mantener La Unión de todos los estados que componen este gran todo” fin de la cita.

Con esto, acababa de establecerse la Primer Legislatura Constitucional del Estado generando expresiones del agrado popular y la emoción cívica por tal importante acontecimiento. Por decreto de este honorable Legislatura, el 31 de enero del año en curso se determinó recordar el gran acto político que vengo refiriendo con varias acciones específicas: La declaratoria del año 2024 como el año del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para ser empleada en toda su correspondencia oficial de esta Honorable Soberanía. La celebración de esta sesión solemne con un programa alusivo; la colocación de una manta en el edificio para difundir este acontecimiento; la reimpresión de un libro relativo a dicha Legislatura; la colocación de una placa en conmemoración de esta efeméride parlamentaria y finalmente la elaboración y realización de un programa de festejos en lo restante de esta anualidad con la temática de la historia congresista hasta la fecha.

A las y los integrantes de la LX Legislatura nos ha tocado la celebración del evento inaugural del poder legislativo local. Sin duda alguna, uno de los magnos acontecimientos de la historia queretana. Ello nos honra y nos motiva a ratificar nuestro compromiso de servir a Querétaro, y realizar acciones mediante las cuales difundan y enaltezcan este bicentenario. Es cuanto y muchas gracias.

—**Presidente:** Continuando con el desarrollo de esta sesión, cedemos el uso de la voz al diputado Guillermo Vega Guerrero, presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Licenciado Carlos Alcaraz Gutiérrez, secretario de gobierno y representante personal del licenciado Mauricio Kuri González Gobernador Constitucional del Estado, ¡Sea bienvenido! muchas gracias por estar con nosotros. Senadora de la República Estrella Rojas, muchas gracias por su acompañamiento. Licenciado Jorge López Portillo Tostado, exgobernador del Estado, gracias por su acompañamiento. De igual manera saludo al Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo; así como al teniente coronel José Ramón Pereira Hernández representante del comandante de la 17ª zona militar muchas gracias.

Señoras y señores representantes del estado en el Congreso de la Unión, señores integrantes del gabinete local, presidentas y presidentes municipales, integrantes de órganos constitucionales autónomos, señoras y señores ex diputados del estado, compañeras diputadas y compañeros diputados de esta LX Legislatura, señoras y señores. Hoy la LX Legislatura del Estado, sesiona en forma solemne, para rememorar uno de esos acontecimientos de la historia que son trascendentes, que son el cimiento sólido para la construcción de las instituciones políticas. El 17 de febrero de 1824 se instaló el Congreso Constituyente del Estado de Querétaro.

Este es el punto de partida de un itinerario de gobierno local, que llega hasta nuestros días. Más no fue un producto de la casualidad, un evento aleatorio, sino la secuencia de una serie de hechos y procesos que iban preparando las condiciones para que hubiese en esta tierra una Asamblea Legislativa, y además encargada de redactar la Primera Constitución Política del Estado.

Por el acta constitutiva de la Federación aprobada el 31 de enero de 1824, se llegó a un acuerdo mínimo de decisiones políticas para constituir el estado nacional, bajo el principio de la soberanía popular, elecciones ciudadanas y la división de poderes; habría una gobernación dual en el país, había que replicar las instituciones del gobierno general en cada estado de la Unión, por ello, el Congreso

constituyente mexicano expidió el 8 de enero una ley para elecciones de las legislaturas constituyentes estatales.

En Querétaro, los comicios primarios para sacar diputados al primer congreso local tuvieron lugar a finales del mes de enero. Se trataba como hemos de recordar de elecciones indirectas, finalmente el 8 de febrero fueron las elecciones estatales, de donde surgieron los primeros diputados constituyentes de nuestra entidad federativa. Acorde con los principios políticos asumidos por el constituyente general, la legislatura sin declaración expresa se asumió soberana. Era el primer órgano de gobierno local del estado federal. Había un jefe político que de facto ejercía el Poder Ejecutivo en términos del órgano federativo. Pero eso no era el Poder Ejecutivo Republicano, ni tampoco había un órgano cabeza del Poder Judicial; por ello, los legisladores iniciaron el martes 17 de febrero de 1824 una tarea fundacional, primero al nombrar a un triunvirato encargado del Poder Ejecutivo y más tarde al inaugurar la primera Constitución Política del Estado de Querétaro, aprobada el 12 de agosto de 1825, en ella quedó diseñado el gobierno interior conforme a los lineamientos del acta constitutiva y la Constitución Federal de 1824.

El tiempo no les alcanzó a estos primeros diputados para establecer el Poder Judicial, lo cual ocurrió hasta la siguiente legislatura ordinaria. Cabe preguntar ¿qué ha ocurrido en los dos siglos que han transcurrido desde la instalación de la Primera Legislatura Constituyente? muchas generaciones de queretanos han pasado, las cuales sufrieron los efectos de incontables movimientos políticos, epidemias, crisis agrícolas, asonadas o revoluciones, que afectaron sus derechos, su libertad y su patrimonio. Ha habido en dos siglos una sucesión de cambios de cultura política y de valores ideológicos, positivismo, liberalismo, federalista, centralistas, reformistas, imperialistas, juristas formados en el modelo tradicional y de la codificación, los científicos, los agraristas, los constitucionalistas.

En este largo trayecto, Querétaro debió esforzarse por superar la amenaza de los políticos de las tierras aledañas para desaparecerlo como entidad federativa. También vio canceladas sus instituciones tan fundamentales como la Legislatura y el Tribunal Superior de Justicia. La principal aportación del sistema jurídico de la otrora legislativa de los diputados locales en dos siglos ha sido: las constituciones de 1825, 1833, 1869, 1879 y 1917. Al igual que en las reformas integrales que a partir de 1991 ha hecho el Constituyente Permanente del Estado, principalmente para adecuar la carta política local a las modificaciones aprobadas a la Constitución General de la República, así como adecuarse a las constantes transformaciones de la vida social queretana.

La producción normativa de las legislaturas a partir del Congreso Constituyente de 1824-1825 ha consistido en un extenso y variado acervo de ordenamientos, desde códigos, leyes, decretos y reglamentos, la mayoría de los cuales han sido recopilados en colecciones impresas por la Legislatura y afortunadamente se encuentran custodiados en los archivos de la biblioteca del Congreso. Por disposición de la Junta de Coordinación Política en este ejercicio constitucional de la actual Legislatura, se ha adoptado un programa de publicaciones tanto del formato impreso, pero fundamentalmente del electrónico para dar a conocer a los queretanos y al mundo, la obra de los diputados que nos han precedido en la tarea de hacer y rehacer el derecho local. El reto es enorme, nunca se había emprendido y hasta el día de hoy lo que se ha avanzado es considerable.

Cada Legislatura asumió en su tiempo su responsabilidad política, sin duda hubo conflictos y diferencias o con los otros poderes, pero en tales controversias siempre imperó la vida institucional. Su desempeño como el nuestro queda constante para el juicio de la historia. No podemos desentendernos como agencia pública de un sistema federalista, de que hay planteamientos recientes de reformas

constitucionales de gran relevancia. Hay en la evolución política de nuestro país un principio sustancial, cuya pertinencia y contundencia se ha demostrado una y otra vez cuando el pueblo se ha inconformado, y llevado a la cancelación de los regímenes dictatoriales o contrarios a sus derechos y libertades, es el de que el poder soberano radica en el pueblo.

En la visión del Estado integrado estrictamente al derecho asumimos la convicción de que las instituciones gubernativas no son inmutables, y que la nación tiene todo el tiempo natural de variar sus leyes fundamentales, y en general cualquier ordenamiento jurídico secundario. Cada generación tiene un irrenunciable derecho a darse las bases de su gobierno y de las relaciones de las agencias públicas con los particulares. Pero hay una esencia del pacto social que no puede desconocerse, en la perspectiva de cualquier variación del orden jurídico; que el poder público ha sido instituido para la felicidad de los habitantes y que el primer deber de las autoridades es la salvaguarda de la vida y las libertades de la población. Entendemos, que cualquier expectativa de cambio constitucional debe de dirigirse a la mejora del nivel de vida de los habitantes; de generar las condiciones para que los individuos disfruten de los beneficios de la vida en sociedad, y sean atendidas a cabalidad sus aspiraciones de Justicia y libertad.

Una vez más, la Nación vivirá tiempos de definición; otra vez se acudirá a las asambleas legislativas para que expresen su posicionamiento sobre los cambios constitucionales propuestos. El Congreso del Estado de Querétaro habrá de manifestar su decisión. Desde hoy dejamos testimonio de que el principio que guiará la conducta de los representantes del pueblo será la adhesión al conjunto de valores que definen el estado constitucional y democrático de derecho.

Continuaremos como los diputados de 1823 y 1824, como los de 1856 y 57, y los de 1916 y 1917, discutiendo con libertad y respeto acerca de la gobernación y las cláusulas políticas que deben de seguir vigentes en nuestras constituciones. En este Bicentenario del Poder Legislativo, los integrantes de la plural LX Legislatura del estado de Querétaro, significamos con esta sesión y otros eventos, que apreciamos en su justa dimensión la tarea trascendente de los diputados que integraron el Primer Congreso Constituyente del Estado, cuyos enormes méritos ya he referido. Reconocemos su contribución a la institucionalidad local en los orígenes del Estado Mexicano y de Querétaro. Honor y memoria a los diputados que inauguraron la función del poder legislativo en Querétaro y nos legaron la primera Constitución Política del Estado. es cuanto presidente.

—Diputado Guillermo Vega Guerrero presidente de la Junta de Coordinación Política, hace entrega del libro “El Primer Congreso Constituyente 1824-1825”, lo reciben el Lic. Carlos Alberto Alcaraz Gutierrez secretario de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado y el diputado Gerardo Angeles Herrera, presidente de Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro.

— Se realiza la develación de la placa conmemorativa del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** A nombre de las y los diputados que integramos esta Legislatura, agradezco la presencia de todas y cada uno de ustedes. No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la diputada segunda secretaria elaborar el acta correspondiente, levantándose la presente sesión, siendo las 11:57 minutos del día de su inicio. Que tengan muy buen día y muchas gracias por acudir a este evento.